

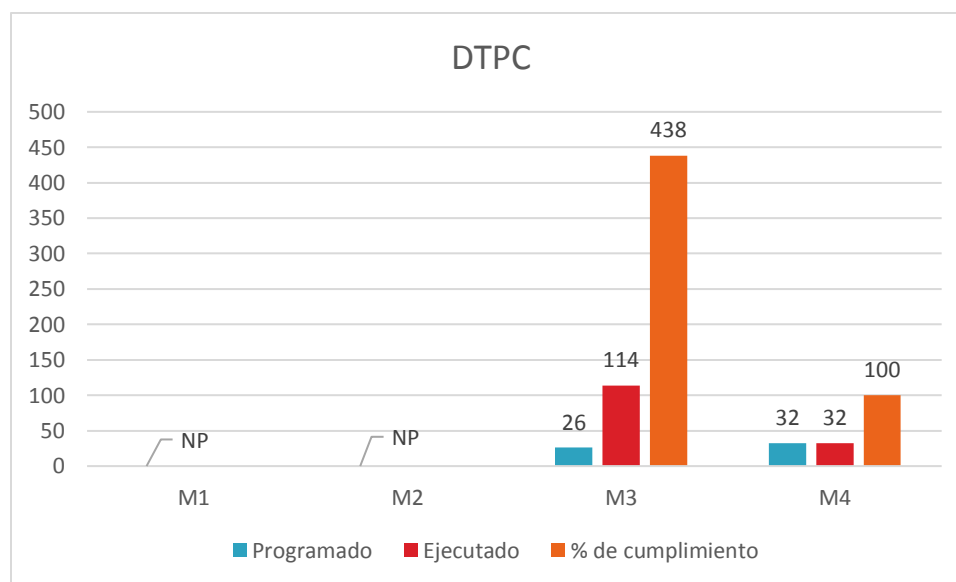
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Meta No. 1: Incrementar en un 20% la cobertura frente a la ejecución de la vigencia anterior.

Meta No. 2: 100% de ejecución de plan de capacitación a veedores, sujetos de control y actores sociales.

Meta No. 3: 120 actividades de participación y difusión realizadas.

Meta No. 4: Obtener 50 PQRSD de carácter fiscal.



Observación: Las metas uno y dos se programaron a partir del segundo trimestre. Se recomienda reprogramar la meta No. 3 como consecuencia de su cumplimiento anticipado.

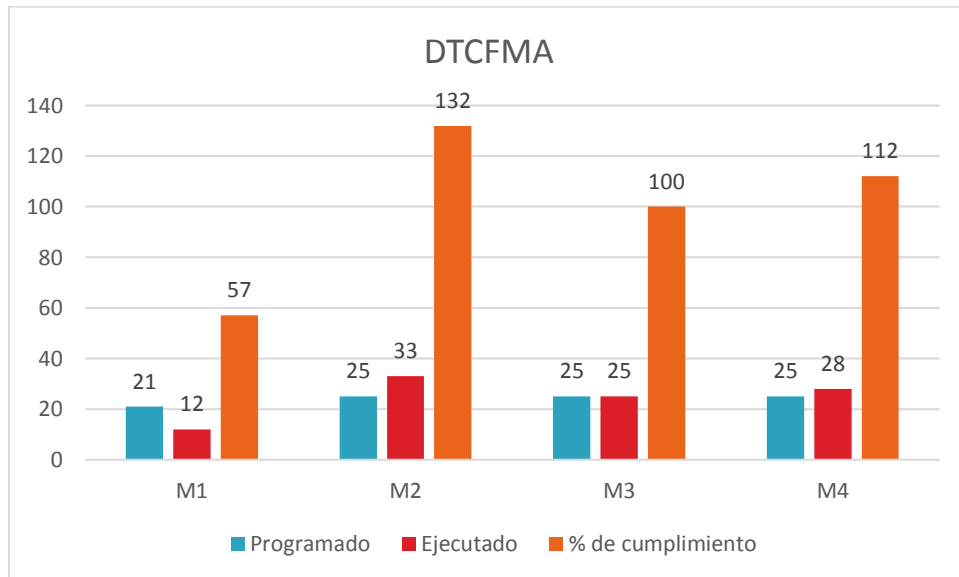
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE

Meta No. 1: Realizar un control estricto del 100% de los resultados de las Auditorias, tanto en la configuración como en los traslados de los hallazgos Fiscales.

Meta No. 2: Garantizar al 100% el uso efectivo de los aplicativos como insumo primordial en el desarrollo de las Auditorias.

Meta No. 3: Controlar en un 100% los tiempos programados para el desarrollo de las auditorias, mediante tableros de control.

Meta No. 4: Incrementar en un 85% la cobertura en el ejercicio de la vigilancia fiscal.



DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Meta No. 1: Aperturar e imputar ocho (8) procesos verbales del responsabilidad fiscal.

Meta No. 2: Culminar los procesos verbales y ordinarios de responsabilidad fiscal con fallo (sin/con), archivo o cesación así:

* 100% de los procesos 2011

* 90% de los procesos 2012

* 40% de los procesos 2013

* 10% de los procesos 2014

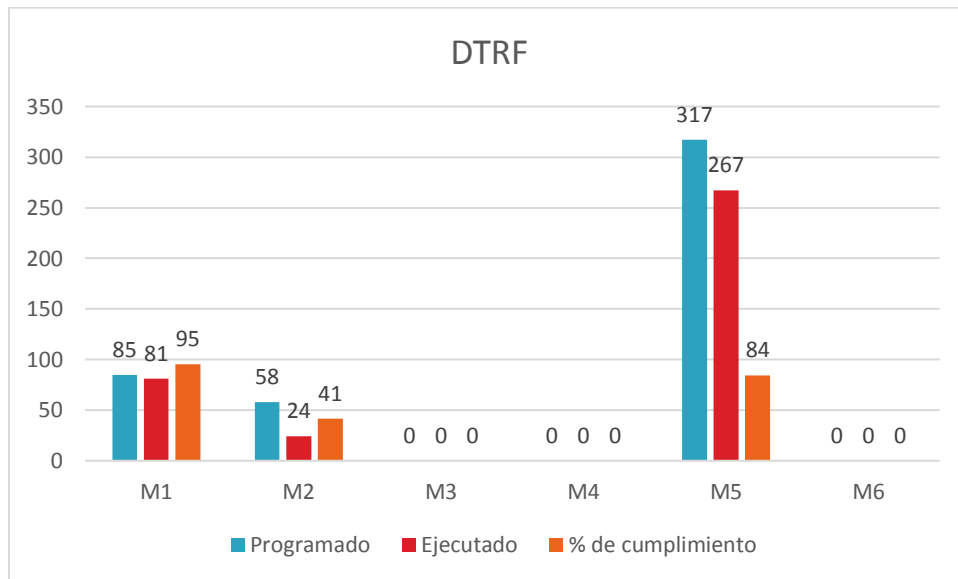
* 10% de los procesos 2015

Meta No. 3: Cumplir con el 80% de las actuaciones de fondo ejecutadas en el plan de acción mensual por funcionario.

Meta No. 4: Adelantar en un término de 150 días las Indagaciones preliminares.

Meta No. 5: Actualizar el estudio de indagación de bienes semestralmente del 100% de los procesos, con el fin de asegurar el resarcimiento del daño.

Meta No. 6: Actualizar el estudio de indagación de bienes semestralmente del 100% de los procesos, con el fin de asegurar el resarcimiento del daño.



SANCIONATORIO COACTIVO

Meta No. 1: Actualización 50% e implementación del 50% del Manual de Cobro Coactivo.

Meta No. 2: Depurar la cartera de Cobro Coactivo en un 100%.

Meta No. 3: Incrementar el recaudo de cobro coactivo en un 40% frente al año inmediatamente anterior.

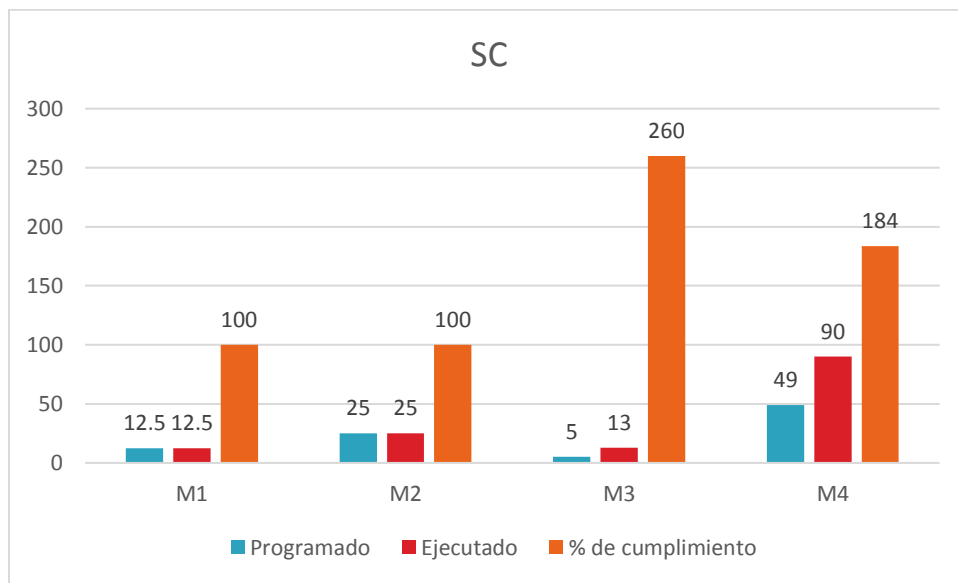
Meta No. 4: Culminar los procesos sancionatorios (sanción o archivo) así:

2013 -100%

2014-50%

2015-30%

2016-10%

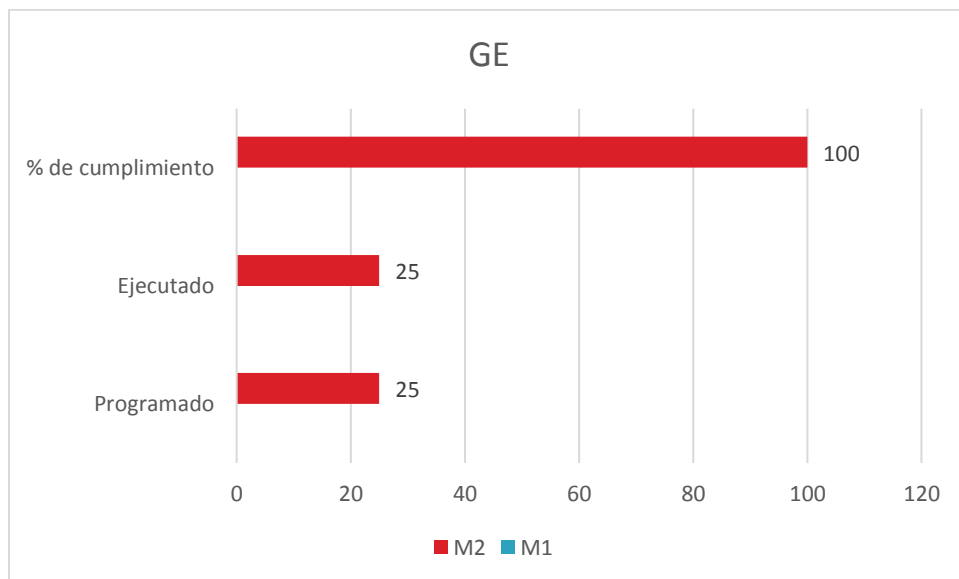


Observación: Se recomienda reprogramar la meta No. 4 como consecuencia de su cumplimiento anticipado.

GESTIÓN DE ENLACE

Meta No. 1: Realizar la fase 1 para la aprobación de las tablas de retención (Inventario del archivo primario, diagnóstico del archivo, entre otras)

Meta No. 2: Asegurar la correcta notificación, comunicación y traslado de las actuaciones administrativas originadas del proceso de Responsabilidad Fiscal.



GESTIÓN HUMANA

Meta No. 1: Actualizar, implementar y realizar seguimiento en un 80% a: Bienestar Social, Programa de Estímulos e Incentivos, Evaluación del Desempeño y el SG-SST.

Meta No. 2: Lograr un nivel de satisfacción \geq al 90% en la ejecución de actividades de:

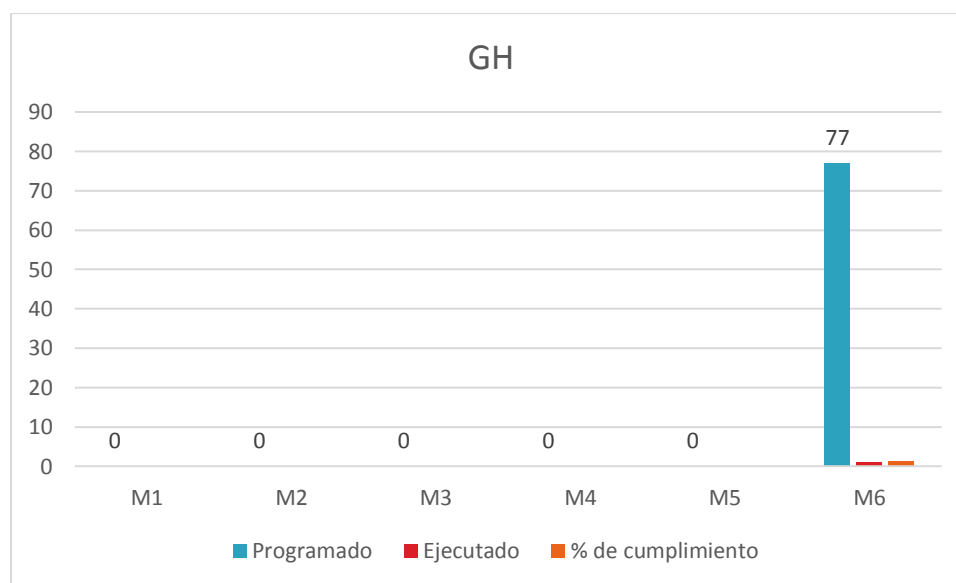
- * Bienestar Social
- * Programa de Estímulos e Incentivos
- * SG-SST.

Meta No. 3: Aplicar y garantizar los parámetros definidos por la Ley de Carrera administrativa y vinculación y desvinculación de Funcionarios

Meta No. 4: Definir e implementar en un 100% el plan de capacitaciones pertinente a las necesidades de los procesos.

Meta No. 5: Lograr un nivel de satisfacción \geq al 90% en la ejecución del plan de capacitaciones.

Meta No. 6: Formular y presentar la propuesta de modernización de la estructura de la entidad ante la Asamblea Departamental y el acto administrativo de la actualización del manual de funciones y competencias de la entidad.



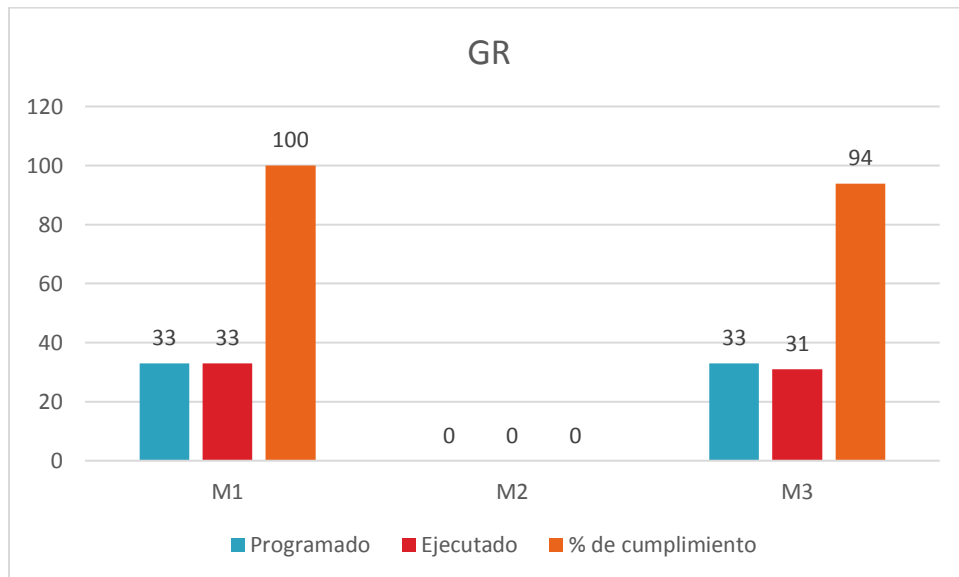
Observación: Es indispensable avanzar en el segundo periodo del año, con las metas dejadas de cumplir en el primer trimestre, sin descuidar el cumplimiento de las metas del segundo periodo.

GESTIÓN DE RECURSOS

Meta No. 1: Priorizar en un 60% las necesidades para gestionar y ejecutar las acciones necesarias que contribuyan a maximizar los objetivos de los procesos.

Meta No. 2: Asignar en un 100% los Bienes devolutivos inventarios, individualizados y con responsabilidades asignadas.

Meta No. 3: Gestionar efectivamente las transferencias y cuotas de auditaje en un 100%.

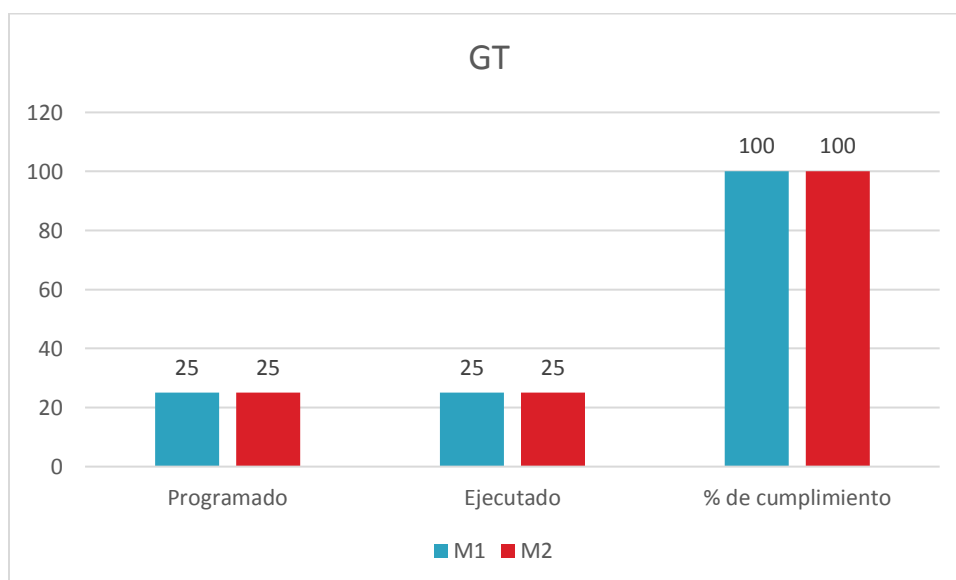


Observación: La meta No. 2 está programada para el segundo periodo del año.

GESTIÓN TIC

Meta No. 1: Cumplir el 100% de los plazos definidos por el Ministerio de las tics para el año 2016.

Meta No. 2: Elaboración, implementación y ejecución del 100% del cronograma de actividades del proceso.



GESTIÓN JURÍDICA

Meta No. 1: Priorizar en un 100% la decisión de los procesos de responsabilidad fiscal que están a punto de prescribir.

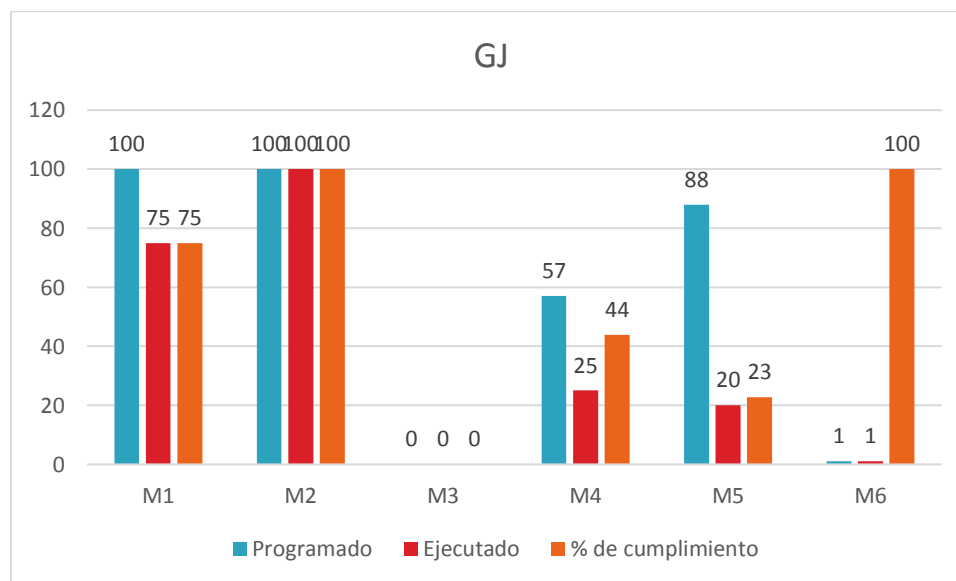
Meta No. 2: Resolver el 80% de recursos de apelación resueltos dentro del término.

Meta No. 3: Tramitar oportunamente en un 100% los procesos judiciales.

Meta No. 4: Resolver el 100% de urgencias manifiestas en un término de 50 días.

Meta No. 5: Resolver el 80% de las actuaciones administrativas allegadas a la dependencia dentro de los términos legales.

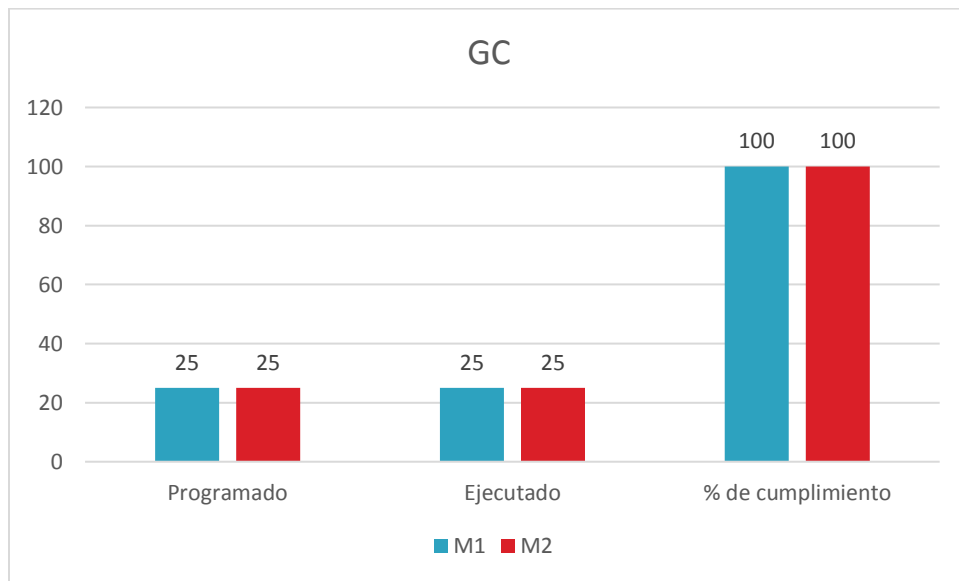
Meta No. 6: Actualizar trimestralmente el normograma de la entidad.



Observación: La meta No. 3, se muestra que entre su resultado más se acerca a cero su cumplimiento es más favorable.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

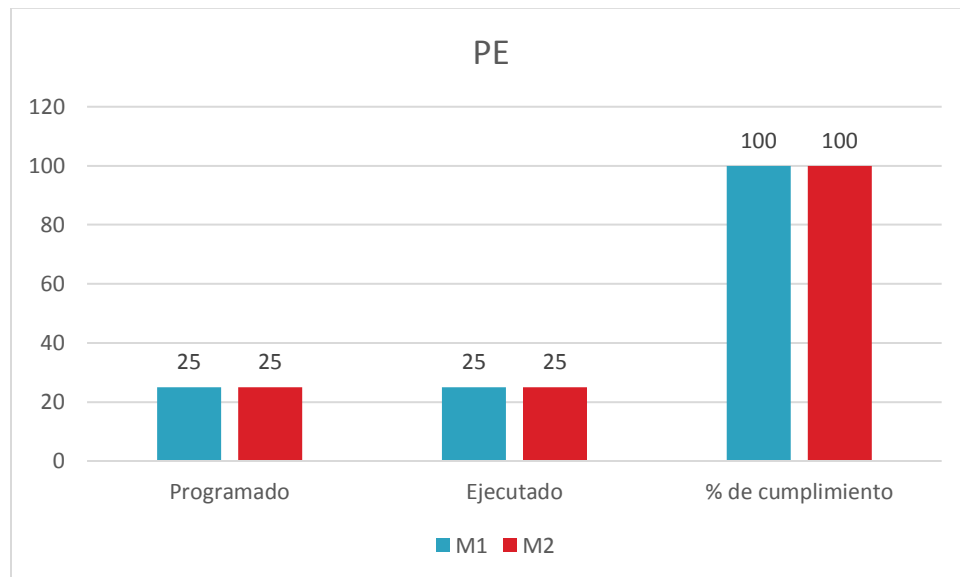
Meta No. 1: Ejecutar el 100% del cronograma de actividades del SGC



PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Meta No. 1: Constatar en un 100% las actividades del nuevo MECI documentando su cumplimiento.

Meta No. 2: Participar en un 100% en la construcción de los planes, realizando seguimiento y consolidación de los mismos mediante informes.



EVALUACIÓN Y CONTROL

Meta No. 1: Realizar seguimientos a los procesos que integran la operación de la entidad con la Valoración de Riesgos Institucionales y su correspondiente gestión para mitigar su impacto.

Meta No. 2: Realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción, de acuerdo a los procesos que se identifiquen en el mapa estructurado para la vigencia.

Meta No. 3: Realizar como mínimo tres (3) evaluaciones independientes al MECI.

Meta No. 4: Cubrimiento del 70% de los procesos que conforman la operación de la entidad mediante las Auditorías a la gestión y resultados corporativos.

Meta No. 5: Seguimiento al 100% trimestral de los planes de mejoramiento de la entidad suscritos con la AGR, en los términos estipulados en ellos mismos.

Meta No. 6: Seguimiento trimestral al 100% de los planes de mejoramiento de cada uno de los procesos que fueron auditados.

Meta No. 7: Realización de dos (2) eventos al interior de la Contraloría Departamental del Tolima promoviendo la cultura del Autocontrol.

Meta No. 8: Realización de dos (2) eventos con las unidades de trabajo de control interno de los sujetos de control.

